

La justicia de Brasil absolvió a Juan Darthés en la causa por violación denunciada por Thelma Fardín

13/05/2023



Juan Darthés fue absuelto por falta de pruebas por la Justicia brasileña en la causa por abuso sexual iniciada por **Thelma Fardín**, por un hecho que supuestamente habría ocurrido cuando la actriz participaba de la tira **Patito Feo** y había ido de gira junto a él a Nicaragua. La causa se presentó hace cuatro años y terminó en los tribunales de San Pablo, adonde se radicó el acusado.

En diálogo con **Agusto Pomar** para Crónica HD, **Fernando Burlando** confirmó la noticia este mediodía. “A esta persona se la condenó, se la desterró. Fue sometido a una investigación no solamente de un país, como Nicaragua donde el estado de derecho no existe, sino también en la Argentina y en Brasil. Nadie puede decir hoy que Darthés no fue investigado realmente

a fondo”, comenzó diciendo el letrado.

Y continuó: “El resultado de toda esa investigación es, obviamente, muy reconfortante para la familia de Juan. Estaban corriendo noticias en las plataformas digitales respecto de que se había anulado el juicio y eso es mentira. Eso sí es una fake news. Lo que no es una fake news es su absolución, después de un proceso muy largo donde se lo detractó y se lo maltrató por demás en un hecho muy sensible. Porque cuando se habla de situaciones de esta calidad y este tenor, son sensibles a toda la sociedad”.

Burlando también reconoció que era admisible que todos emitan una opinión antes de que se defina la Justicia. “Pasa eventualmente en todos los casos. Pero bueno, la situación es esta, que es la absolución de Juan Darthés”, señaló.



Thelma Fardín dará una conferencia de prensa (Ramiro Souto)

Por otra parte, según informó la agencia Télam, el abogado brasileño **Euro Bento Maciel**, uno de los defensores de Darthés, aseguró: “Un miembro de nuestro equipo me informó que fue absuelto en las últimas horas. No tuvimos acceso aún al fallo porque todo está corriendo en secreto de sumario”.

Según Maciel, la defensa aún no tuvo acceso al fallo del juez **Ali Mazlum**, del fuero federal de San Pablo, que tramitó el caso, pero fue notificada la absolución. El letrado brasileño indicó que la fiscalía y la querrela todavía pueden apelar.

Por su parte, el doctor **Martín Arias Duval**, abogado de Thelma, confirmó que a las 17 hs. la actriz estará brindando una conferencia de prensa en Amnistía Internacional para hablar de este fallo y dar a conocer los pasos a seguir. Fardín estaría recibiendo la contención del colectivo de Actrices Argentinas frente a esta situación.



Agencia Télam
@AgenciaTelam

...

Juan Darthés fue absuelto en primera instancia del delito de violación contra Thelma Fardin en la Justicia de Brasil, según informó uno de sus abogados defensores

telam.com.ar/notas/202305/6...



Darthés fue absuelto en la causa por violación a Thelma Fardin en la Justicia de Brasil

1:05 p. m. · 13 may. 2023 · 2.039 Reproducciones

El tuit de Telam informando la absolución de Juan Darthés

El juicio contra Darthés comenzó el 30 de noviembre de 2021, dos años después de que Fardin presentara la denuncia por abuso sexual agravado en diciembre de 2018 en Nicaragua, por hechos supuestamente consumados en 2009 cuando ella tenía 16 años.

“Estoy con expectativa de que la Justicia esté a la altura del proceso que recorrimos, hizo mucho (él) para no llegar hasta

acá y esperamos que se sienta jurisprudencia no solo por mi caso, sino por todos, en una justicia que revictimiza”, había dicho Thelma en octubre del año pasado, luego de que Darthés declarara en la Justicia brasilera.

Y agregó: “Después de cuatro años de que se escapara, que litigáramos en el país que él eligió, acá estamos y esperamos que la Justicia le de una respuesta a todas las personas que se atrevieron a hablar”.

Fuente: Infobae